



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento Recurso de Suplicación 268/2016, se ha dictado sentencia por esta Sala, contra la que únicamente cabe Recurso de Casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro Buildpower S.L. en la Secretaría de esta Sala. Y para que así conste y le sirva de notificación en legal forma a dicha parte, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 3 de marzo de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-1281